

CIRCULARES VIGENTES BCRP

Ponen en circulación monedas de plata conmemorativas del centenario del nacimiento de José Carlos Mariátegui

CIRCULAR N° 023-94-EF-90

Lima, 10 de junio de 1994

Señor Gerente:

Sírvase tomar nota de que este Banco Central, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 44 del Título III de su Ley Orgánica, ha resuelto poner en circulación, a partir del 14 de junio del presente año, monedas de plata de curso legal conmemorativas del centenario del nacimiento de José Carlos Mariátegui.

Las características de dichas monedas son:

Denominación	: S/. 1,00
Aleación	: plata 0,925
Peso fino (onza troy)	: 1
Diámetro (tmm)	: 37,00
Espesor (mm)	: 3,05
Canto	: estriado
Año de acuñación	: 1994
Envase	: cápsula de acrílico
Emisión mínima	: 2 000 monedas
Emisión máxima	: 4 000 monedas
Precio de Venta (*)	: US\$ 25,00

(*) En moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha de adquisición de la moneda.

Las monedas muestran en el anverso el Escudo de Armas del Perú y a su alrededor la leyenda "Banco Central de Reserva del Perú", el valor nominal y el año de acuñación (1994), mientras que en el reverso se aprecia la efigie de José Carlos Mariátegui y a su alrededor la frase "Amauta" y el período de la conmemoración (1894 - 1994).

Atentamente,

JAVIER DE LA ROCHA MARIE

Gerente General